Jura Mat.ll 20 Señor a los Gan. mandes
que los ministros Zelen esta Delito. Y
siempre que Encuentren frigo que se saquen
a Vender Jura, Estraigan al Depositario del
partido para que la pague e Entregue a los Gan
deros de la Rosa.

Carbon. Se Prohibe Rigurosamente de Dos Leg. siguamente la Hora
de Lanzar del Sereno lo en que Sig. a estas Ciudades
Concedaln.d para Fabrica Carbon Señalan
para el abasto de Comun por termino de tres
meses; O para Tiempo Entendido = Mando Entender
Lo Lib.d para el Efecto donde Haya para
si Demultare algun frigo Se quemaren algunos
pinos pagando el Daño que se Causare y que la
Cedula Se Lo Entregue la Jaqe sobre el Orga
nado para que no permita el Ganado del Carbon
de leña Verde Si Dalgue Exprezadas pedras =

Dn Joseph de Castro Vallcarzel

Dn Pedro Aguirre

Dn Martha Perez
diputado

Dn Diego Moreno
Bonzo Gante

Con la M. H. M. L. Ayto. de Loja en cuerpo
Dios Elmes de Abril de Mil Setez. Cuatro
Siete años Se Leyeron y Concesp los Sr. Loja
Justicia y Regim. declararon Saly debiyen
Dmd. para tratar cosas Grandes al Seruicio